

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**

**SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1**

**EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1**

Resuelve: se reforma el artículo 9° del Reglamento Interno de Cauciones para los Funcionarios del Sistema de Emergencias 9-1-1 publicado el 13 de noviembre 2014 en *La Gaceta* N° 219, de la siguiente manera:

“Artículo 9°—Montos de la caución. El monto de la caución será hasta por seis salarios base de un oficinista 1, conforme lo definido en el artículo 2° de la Ley N° 7337 de 5 de mayo de 1993, el monto correspondiente para cada año será definido por la Dirección del Sistema a más tardar en la primera quincena del mes de diciembre del año anterior al período que rige. Asimismo el Área de Capital Humano comunicará por escrito a los funcionarios del 9-1-1 caucionantes, el momento en que se deba proceder a la renovación de la caución correspondiente. Cuando exista una modificación a la cuantía de la caución los caucionantes contarán con un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la notificación de dicho comunicado para realizar el ajuste correspondiente.”

Dirección.—José Fabio Parreaguirre Camacho.—1 vez.—(IN2015008277).

**EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1**

1.- Que es necesario reformar el Reglamento Autónomo de Servicio del Sistema de Emergencias 9-1-1, para regular el caso de que un funcionario, luego de un estudio técnico, se compruebe que ocupa un puesto sobrevalorado.

2.- Que con la reforma planteada se beneficia al trabajador manteniéndole la base salarial, la cual será congelada y se le pagarán los aumentos por antigüedad con base en la nueva categoría donde se le ubique.

Por lo anterior, se agrega un artículo 48 bis al Reglamento Autónomo de Servicio del Sistema de Emergencias 9-1-1, que en adelante dirá:

“Artículo 48 bis.- Si por motivos de necesidad institucional y mediante estudios de reasignación de puesto o revaloración de clase, un puesto se ubicare en una categoría de la escala de salarios de inferior nivel salarial, el trabajador que lo desempeñe no sufrirá disminución de su salario devengado mensual y tendrá derecho a los aumentos por antigüedad, calculados sobre el salario de contratación de la nueva categoría en que se ubique el puesto. En este caso, la suma de dinero que corresponde a la diferencia negativa se mantendrá como sobre valoración, manteniéndose como reserva, la que se rebajará cuando ocurran revaloraciones del puesto o que el salario base del trabajador, sea modificado por otros movimientos, excepto cuando ocurran aumentos generales por costo de vida. Lo anterior, salvo que expresamente un trabajador solicite o acepte ser relevado de un puesto determinado a otro, que implique menor salario, para lo cual se harán los ajustes correspondientes en forma inmediata, sin que se aplique la sobrevaloración.”

Dirección.—José Fabio Parreaguirre Camacho.—1 vez.—(IN2015008279).

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

**ÁREA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS**

**UNIDAD DE ÍNDICES DE PRECIOS**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos avisa que los Índices de Precios de la Construcción base febrero 2012, correspondientes al mes de diciembre del 2014, son los siguientes:

	Índice Noviembre 2014	Índice Diciembre 2014	Variación Porcentual mensual
Índice de Precios de Edificios	102,726	103,161	0,42
Índice de Precios de Vivienda de Interés Social	105,775	105,737	-0,04
<b>Índices de Precios de Insumos y Servicios Especiales</b>			

	Índice Noviembre 2014	Índice Diciembre 2014	Variación Porcentual mensual
Índice de Precios de Costo de Posesión de Maquinaria y Equipo	107,874	108,531	0,61
Índice de Precios de Repuestos	100,723	104,14	3,39
Índice de Precios de Llantas	102,787	103,129	0,33
Índice de Precios de Combustibles	110,323	105,968	-3,95
Índice de Precios de Lubricantes	113,001	113,348	0,31
Índice de Precios de Asfálticos	119,106	109,391	-8,16
Índice de Precios de Cemento Pórtland	120,382	122,931	2,12
Índice de Precios de Adquisición de Áridos	103,411	103,411	0
Índice de Precios de Encofrados	107,361	107,711	0,33
Índice de Precios de Tuberías de Plástico	122,478	122,478	0
Índice de Precios de Tuberías de Concreto	97,99	97,99	0
Índice de Precios de Hierro Fundido	100,708	100,266	-0,44
Índice de Precios de Hierro Dúctil	102,547	102,547	0
Índice de Precios de Acero de Refuerzo	102,684	102,684	0
Índice de Precios de Acero Estructural	83,312	83,312	0
Índice de Precios de Acero Estructural de Importación	81,498	79,691	-2,22
Índice de Precios de Cable Eléctrico	82,81	84,267	1,76
Índice de Precios de Señalización y Demarcación Vial	95,392	94,416	-1,02
Índice de Precios de Explosivos	134,012	151,91	13,36

Elizabeth Solano Salazar, Subgerente.—1 vez.—O. C. N° 4316.—Solicitud N° 26313.—C-27780.—(IN2015007525).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos avisa que los Índices de Precios de la Construcción base febrero 2012, correspondientes al mes de noviembre del 2014, son los siguientes:

	Índice oct-14	Índice nov-14	Variación Porcentual mensual
Índice de Precios de Edificios	103,807	102,726	-1,04
Índice de Precios de Vivienda de Interés Social	105,345	105,775	0,41
<b>Índices de Precios de Insumos y Servicios Especiales</b>			
Índice de Precios de Costo de Posesión de Maquinaria y Equipo	108,417	107,874	-0,50
Índice de Precios de Repuestos	101,094	100,723	-0,37
Índice de Precios de Llantas	106,248	102,787	-3,26
Índice de Precios de Combustibles	114,071	110,323	-3,29
Índice de Precios de Lubricantes	113,001	113,001	0
Índice de Precios de Asfálticos	122,195	119,106	-2,53
Índice de Precios de Cemento Pórtland	118,873	120,382	1,27
Índice de Precios de Adquisición de Áridos	103,411	103,411	0
Índice de Precios de Encofrados	106,812	107,361	0,51
Índice de Precios de Tuberías de Plástico	122,478	122,478	0
Índice de Precios de Tuberías de Concreto	97,99	97,99	0
Índice de Precios de Hierro Fundido	100,123	100,708	0,58
Índice de Precios de Hierro Dúctil	102,547	102,547	0
Índice de Precios de Acero de Refuerzo	104,152	102,684	-1,41
Índice de Precios de Acero Estructural	83,294	83,312	0,02
Índice de Precios de Acero Estructural de Importación	82,863	81,498	-1,65
Índice de Precios de Cable Eléctrico	86,558	82,81	-4,33
Índice de Precios de Señalización y Demarcación Vial	94,416	95,392	1,03
Índice de Precios de Explosivos	134,012	134,012	0

Elizabeth Solano Salazar, Subgerente.—1 vez.—O. C. N° 4316.—Solicitud N° 26314.—C-27780.—(IN2015007528).